

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.151/13

### AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

#### E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2.013, el Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.), Anteproyecto de Urbanización y Aproximación a la Reparcelación de la Unidad de Ejecución de Suelo Urbano UE-3.b) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Término Municipal, de uso residencial, los indicados instrumentos de planeamiento de desarrollo se exponen al público por espacio de UN MES contado a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León. Las alegaciones se presentarán durante dicho plazo en el Registro Municipal en horario de oficina de atención al público, de 9 a 15 horas.

Lanzahíta, 20 de marzo de 2.013.

El Alcalde, *Pedro Sierra Gil*.